

NEUQUEN. 23 MAR 2004

VISTO:

El Expediente OE- Nº 283-M-04 y el Pedido Nº 6374 – Serie D, mediante el cual se gestiona la adquisición de un horno crematorio, con destino al Cementerio Central, solicitado por la Dirección General de Talleres, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 066 de fecha 16 de enero de 2004 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y Cláusulas Particulares y Generales y se autoriza a realizar el llamado a Licitación Pública Nº 02/2004, con fecha de apertura de ofertas para el día 12 de febrero de 2004 a las 10:00 horas;

Que a fs 62/63 luce Acta de Apertura del llamado referenciado;

Que a fs. R-212/R/213 luce informe y cuadro comparativo, elaborado por la Dirección General de Talleres y la Dirección General de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos, de cuya evaluación surge que las dos ofertas cumplen satisfactoriamente los requisitos técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones pertinentes;

Que a fs. 214 se expide la Comisión de Preadjudicación, sugiriendo adjudicar la licitación referenciada;

Que a fs. 217 la Contaduría Municipal mediante Informe Nº 52/04 solicita dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 9 del Decreto 1231/00, dado que no se adjuntan las recepciones de las invitaciones a las firmas Ofenbau Argentina S.R.L.; Joaquín R. Lareu Ingeniería S.R.L. y Casa Lorenzi;

Que a fs. 218 se agregan las obleas del Correo Privado correspondientes a las firmas citadas precedentemente, ante la imposibilidad de contar con los avisos de retorno, no obstante los reiterados reclamos efectuados por la Dirección de Compras y Contrataciones a la empresa que prestaba el servicio de distribución de correspondencia, en su oportunidad;

Que el presente gasto está contemplado, tal como surge de la Planilla SINCO que forma parte de las presentes actuaciones;

Que es menester dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMIA, OBRAS PUBLICAS Y GESTION URBANA Y EL SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN:

ARTICULO 1°) ADJUDICAR en la Licitación Pública N° 02/2004, tramitada ------ para la adquisición de un horno crematorio, con destino al Cementerio Central, solicitado por la Dirección General de Talleres, dependiente de la subsecretaría de Servicios Públicos, a la firma: LINDBERG ARGENTINA S.A., el

HECTONX. ARDITO
Dirección GIAI. de Administració
Subsecretaria de Hacienda



//..2.-

renglón: Nº 1 - Alt. 1, por menor precio, en la suma total de \$ 93.696,00 (noventa y tres mil seiscientos noventa y seis pesos), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 214 y lo sugerido por la Contaduría Municipal a fs. 217.

ARTICULO 2°) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal ------ liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ------ Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO.: FARIZANO YANES

DEL THE DEL

HECTO ARDITO
Dirección Gra de Administración
Subsecretaria de Hacienda

Publicación Boletín Oficial

Municipal Nº 1458

Fecha: 04 / 04 / 04

F 116 04